

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO SESENTA Y CINCO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE
BOGOTA D.C.
SECCION TERCERA
CARRERA 57 No. 43-91 SEDE JUDICIAL CAN

Bogotá D.C., dieciséis (16) de Junio de dos mil veinte (2020)

REFERENCIA: 11001-33-43-065-2020-00111-00
ACCIÓN : Acción de Tutela
ACCIONANTE: MARIANA BUITRAGO VERNAZA.
ACCIONADO: INSTITUTO COLOMBIANO DE CREDITO EDUCATIVO Y DE ESTUDIOS EN EL EXTERIOR ICETEX.

Por reunir los requisitos legales, se **ADMITE** la presente acción de tutela interpuesta por la Mariana Buitrago Vernaza identificada con tarjeta de identidad No.1.001.192.744 en contra del **INSTITUTO COLOMBIANO DE CREDITO EDUCATIVO Y DE ESTUDIOS EN EL EXTERIOR ICETEX**, por la presunta vulneración a los derechos constitucionales fundamentales de **PETICION, DEBIDO PROCESO, EDUCACIÓN, ECONOMICOS Y SOCIALES, VIDA DIGNA** y a la **INTEGRIDAD PERSONAL**.

En consecuencia, el Juzgado **SESENTA Y CINCO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTA, D.C.**

RESUELVE

PRIMERO: Notifíquese personalmente esta providencia al Representante legal o quien haga sus veces (a) del **INSTITUTO COLOMBIANO DE CREDITO EDUCATIVO Y DE ESTUDIOS EN EL EXTERIOR ICETEX**, por el medio más expedito de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 del decreto 2591 de 1991, con el fin de que en el término de dos (2) días, contado a partir de la comunicación de esta providencia, ejerza su derecho de defensa. Advirtiéndose que, en caso de no rendir el informe solicitado, se dará aplicación a lo dispuesto en el artículo 20 del decreto 2591 de 1991.

SEGUNDO: NOTIFÍQUESE a la parte actora al correo de notificación judicial que aparezca en el escrito de demanda o en el que se logre recaudar por el medio más expedito

TERCERO: NOTIFIQUESE la presente tutela a la **PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION – PROCURADORA 194 JUDICIAL I PARA ASUNTOS ADMINISTRATIVOS**, para que, si a bien lo tiene, se pronuncie sobre el asunto de la referencia.

CUARTO: Téngase como accionante a la menor Mariana Buitrago Vernaza identificada con tarjeta de identidad No.1.001.192.744

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LUIS ALBERTO QUINTERO OBANDO
Juez.

As

JUZGADO SESENTA Y CINCO
ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
DE BOGOTÁ SECCION TERCERA
HOY

17 JUN. 2020

Se notifica el auto anterior
por anotación en el estrado

No. 066 *eh*
EL SECRETARIO